

Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes(B)
Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza
"uno para todos y todos para uno"

Mercedes(B), 24 de Febrero de 2023.-

Circular N° 17 / 2023

Compañero
Secretario Seccional
S _____ / _____ D

Ref: Nuevos Valores

Subsidio por Fallecimiento
Beca por Estudio
Hijos con Capacidades Diferentes
Subsidio por Nacimiento

Estimado Compañero:

Nos dirigimos a Ud., y demás Compañeros/as de esa Seccional, a fin de poner en conocimiento actualización y aumentos en los beneficios de referencia, priorizando como siempre el bienestar de la familia lucifuercista. Los mismos son los siguientes:

	Hasta el 28/02/2023	A partir de 01/03/2023
Subsidio por Fallecimiento	\$ 60.000,00	\$ 85.000,00
Beca por Estudio	\$ 30.000,00	\$ 50.000,00
Beca Hijos Capacidades Diferentes	\$ 30.000,00	\$ 50.000,00
Subsidio por Nacimiento	Igual a lo otorgado por ANSES a partir del 01 / 03 / 2023	

Recordamos que:

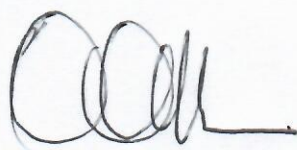
Beca por Estudio: Continuará en 3 (tres) pagos anual, los meses de Abril, Septiembre y Enero 2024. Se recuerda que el tercer y último pago correspondiente al año 2022 (enviado en la segunda quincena de Enero de 2023) se incrementó de \$10.000,00 a \$13.000,00.

Beca Hijos con Capacidades Diferentes: Continuará en 2 (dos) pagos anual, en los meses de Marzo y Septiembre.

Subsidio por Nacimiento: Monto igual al otorgado por ANSES en su beneficio de "Asignaciones Familiares (Nacimiento)"; Este monto es incrementado habitualmente por ANSES en forma trimestral.

Sin más, saludamos a Ud., con la mayor estima de Trabajadores Organizados.

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES (B)



Osmar Duville
Sec. de Hacienda, Const. y Vivienda



Guillermo Moser
Secretario General